

HOSPITAL REGIONAL de BOCA RATON Política de #: **40180102**

MANUAL de políticas de negocio oficina Función: **finanzas**

POLÍTICA título: Saldos de colección política para paciente debido

FECHA DE VIGENCIA: 01/07/2016 ÚLTIMA REVISIÓN FECHA:

: ÚLTIMO REVISADO 25/04/2016 PRÓXIMA REVISIÓN FECHA: 25/04/2019

Responsable: Negocios oficina Exec Director

DOCUMENTO DE REFERENCIAS/ORIGEN:

PROPÓSITO:

Para uniforme, obediente, eficiente y financieramente sólida transformación de paciente debido equilibrio después de que se han agotado todas las fuentes de financiación terceros apropiados.

ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Esta política rige las prácticas de colección de servicios financieros paciente Boca Raton Regional Hospital (BRRH) (SLP). Esta política se refiere a la instalación, los componentes institucionales o técnicos del proyecto de ley y no se refiere a todos los saldos resultantes de la facturación de honorarios profesionales.

POLÍTICA:

Como se describe en este documento, BRRH no participarán en ninguna acción extraordinaria colección contra un individuo para obtener el pago de cuidado antes de que se hicieron esfuerzos razonables para determinar si el individuo es elegible para ayuda para el cuidado en su Política de asistencia financiera (FAP).

BRRH representantes y agentes de la colección de BRRH seguirá un enfoque profesional, Cortés y compasivo para solicitar pago de pacientes o de los responsables por los servicios prestados.

1. Definiciones

"AGB" significa cantidades generalmente pico de emergencia o de otro tipo de atención médicamente necesaria a las personas que tienen cobertura de seguro.

"Período de aplicación" significa el período durante el cual BRRH debe aceptar y procesar una solicitud de asistencia financiera bajo su FAP presentada por un individuo para han hecho esfuerzos razonables para determinar si el individuo es elegible para financiera asistencia en el marco de la política. El plazo comienza en la fecha que se proporciona el cuidado y termina no antes del último de la 240 días después de la fecha en que el primer estado de cuenta de alta para que los servicios se prestan o por lo menos 30 días después de la BRRH proporciona al individuo una writt aviso en que establece una fecha límite después de lo cual se pueden iniciar ECAs.

"BDP1" significa socio de colección de deuda principal.

"BDP2" significa socio de colección secundaria mala deuda.

"BRRH" significa Boca Raton Regional Hospital.

"PEDSV": los datos demográficos de elegibilidad presuntiva asociado de negocios proveedor de detección

"ACES": acciones de extraordinaria colección – una lista de actividades de colección definidos por el servicio de impuestos internos y la Tesorería de Estados Unidos que organizaciones de salud sólo pueden contra un individuo para obtener el pago de cuidado después de esfuerzos razonables se han hecho para determinar si el individuo es elegible para ayuda financiera. Estas acciones incluyen información adversa sobre el individuo a agencias de informes de crédito al consumo o a las agencias de crédito.

"EOP" significa socio temprano fuera auto-pago (no-mala) cobro de deudas.

"FAP" significa la política de asistencia financiera de BRRH.

"Individual de FAP-elegible" significa un individuo elegible para asistencia financiera bajo la política de asistencia financiera de BRRH.

"PFS" significa servicios financieros del paciente.

I. Proceso de recolección de BRRH

- a. Tempranos esfuerzos de colección de auto-pago:** Dentro de 5 días de la identificación de la parte responsable del paciente de la balanza, es decir, después de que se han agotado

todas las fuentes de seguros y otros fondos, la cuenta se transferirá a EOP de BRRH esfuerzos de seguimiento de la colección.

La cuenta seguirá siendo con el final del período de al menos 120 días. El EOP envía declaraciones de colección al garante de la cuenta cada 21 días hasta un máximo de 120 días, solicitud de pago y asesoría de ayuda financiera. El EOP hará llamadas de teléfono de colección durante el período de 120 días.

Todas las cuentas se procesarán uniformemente por la EOP independientemente de la compañía de seguros principal, secundaria o de otra presente en la cuenta. El EOP uniformemente puede variar basados en el tamaño del saldo de la cuenta de acciones de colección.

El EOP establecerá y monitorear mensualmente un arreglo de pago a solicitud de la garantía respectiva.

El EOP proporcionará a pacientes/garantes con una aplicación para el programa de asistencia financiera o Resumen del lenguaje de la política a petición de BRRH.

El EOP procesará el correo devuelto adecuadamente utilizando técnicas de seguimiento de la industria estándar y legalmente permitido saltar.

Cuentas con un saldo de menos de \$10.00 serán cerradas y devuelto por la EOP a BRRH de 60-70 días siguiente referencia inicial a la EOP proporcionó al menos una declaración había sido enviada en todas las cuentas tienen un saldo > \$0,99. Estas cuentas si no paga entonces se escribirá de la cuentas por cobrar por BRRH mediante scripts automatizados para código de cancelación administrativa A0021.

Si el saldo de la cuenta es mayor de \$10.00 y lo ha sido entre 120 y 130 días de asignación inicial de la cuenta para el EOP, y si no hay arreglos de pago mensual hayan sido establecidos y hechos, la voluntad EOP cerrar y volver la cuenta a BRRH.

La EOP se cierre y cuentas BRRH a petición antes de que el marco de tiempo estándar de 120 días. Los ejemplos incluyen cargos disputados por el paciente, descargada de Freddie, cuentas de difuntas, calidad de atención quejas, etcetera.

b. **Esfuerzos de cobranza de deudas incobrables Self Agencia:** si el saldo de la cuenta es mayor que \$10.00 y lo ha sido entre 120 y 130 días de asignación inicial de la cuenta para el EOP, y si no cada mes pago ha sido establecido o, la EOP se cerrar y volver la cuenta a BRRH. Estas cuentas se proyectará luego de condonación presunta caridad por PEDSV utilizando tamaño familiar de la familia del paciente y familia ingreso comparado con la FPG. Pacientes considerados elegibles para cancelación de presunta asistencia financiera como consecuencia de la proyección de datos tendrá el paciente debido balance escrito apagado a "presunta asistencia financiera". Cuentas paciente consideran no elegibles para la cancelación de la

presunta asistencia financiera, que no son cargos disputados, no reivindica como quiebra, no fuera del estado de Medicaid, no clínica de la residencia FAU y no fallecido, se enviarán electrónicamente a BDP1 de BRRH para esfuerzos adicionales de la colección.

El BDP1 iniciará colección llamadas y declaraciones de la colección para el garante dentro de 14 días de la recepción de la cuenta.

Todas las cuentas se procesarán uniformemente por el BDP1 sin importar la compañía de seguros principal, secundaria o de otra presente en la cuenta. La BDP1 puede variar uniformemente acciones de colección basados en el tamaño del saldo de la cuenta.

El BDP1 establecer arreglos de pago mensual a solicitud de la garantía respectiva.

El BDP1 dará a pacientes/garantes con una aplicación para el programa de asistencia financiera o Resumen de lenguaje del programa a petición de BRRH.

La BDP1 procesará el correo devuelto adecuadamente utilizando técnicas de seguimiento de la industria estándar y legalmente permitido saltar.

El BDP1 se cierre y cuentas de BRRH bajo petición. Los ejemplos incluyen cargos disputados por el paciente, descargada de Freddie, cuentas de difuntas, calidad de atención quejas, etcetera.

El PFS Director o el Director de ejecutivo de servicios de ciclo de ingresos puede aprobar una solicitud de establecimiento de alguna cantidad menor que el saldo total como pago en su totalidad en una base de caso por caso.

Cuentas con un excelente balance menos de \$1.500,00 donde no pago acuerdos hayan sido establecidos y recibió se cerró y volvió a BRRH SLP 210 - 220 días de colocación inicial cuenta con el BDP1. No hay más acciones de colección se tendrán en estas cuentas de balance inferiores.

Si el saldo adeudado en la cuenta es mayor o igual a \$1.500,00, ha sido entre 210 y 220 días de asignación inicial de la cuenta a los BDP1 y si no hay arreglos de pago mensual hayan sido establecidos y hecho, el BDP1 que cerrar y volver la un crea a BRRH. Estas cuentas se enviarán electrónicamente a BDP2 de BRRH para esfuerzos adicionales de la colección.

El BDP2 iniciará colección llamadas y declaraciones de la colección para el garante dentro de 14 días de la recepción de la cuenta.

Todas las cuentas se procesarán uniformemente por el BDP2 sin importar la compañía de seguros principal, secundaria o de otra presente en la cuenta. La BDP2 puede variar uniformemente acciones de colección basados en el tamaño del saldo de la cuenta.

La BDP2 informará de todas las cuentas de delincuentes con un saldo mayor o igual a \$500,00 para el Buró de crédito, conforme a esta política (específicamente, de acuerdo con las disposiciones de notificación establecidas en la sección IV más adelante). Cuentas con un delincuente excepcional balance menos de \$500,00 no será reportado a la oficina de crédito dada el relativamente pequeño saldo de la deuda.

El BDP2 establecer arreglos de pago mensual a solicitud de la garantía respectiva.

El BDP2 dará a pacientes/garantes con una aplicación para el programa de asistencia financiera de BRRH o resumen a petición.

La BDP2 procesará el correo devuelto adecuadamente utilizando técnicas de seguimiento de la industria estándar y legalmente permitido saltar.

El BDP2 se cierre y cuentas de BRRH bajo petición. Los ejemplos incluyen cargos disputados por el paciente, descargada de Freddie, cuentas de difuntas, calidad de atención quejas, etcetera.

El PFS Director o el Director de ejecutivo de servicios de ciclo de ingresos puede aprobar una solicitud de establecimiento de alguna cantidad menor que el saldo total como pago en su totalidad en una base de caso por caso.

I. Extraordinaria colección acciones (OCE)

- a. BRRH no participarán en ACES antes de hacer un esfuerzo razonable para determinar si un paciente es elegible para asistencia en la FAP de BRRH.
- b. ACES en el que pueden participar BRRH incluyen información adversa sobre el individuo a crédito informes de organismos o agencias de crédito y comenzar una acción civil contra un individuo.

I. Determinar la elegibilidad de ayuda financiera antes de cepa

- a. BRRH hará esfuerzos razonables para determinar si los individuos son elegibles para ayuda financiera. Para ello, BRRH notificará a individuos sobre el FAP antes de iniciar cualquier ACES para obtener el pago de la atención y se abstenga de iniciar tales ECAs para al menos 120 días desde la fecha que BRRH proporciona el primer estado de cuenta después del alta para el cuidado.
- b. BRRH tomará las siguientes acciones al menos 30 días antes de la primera iniciación uno o más de los ECA(s) anteriores para obtener pago por cuidado:
 - 1. Proporcionar al individuo con una notificación por escrito que indica la ayuda financiera está disponible para individuos elegibles, identificar los ECA(s) que BRRH (o tercero autorizado) intenta iniciar para obtener el pago de la atención y un plazo después del estado que tan ECA(s) puede ser había iniciado es decir no antes de 30 días después de la fecha en que se proporciona el aviso escrito.

2. Proporcionar al individuo con un resumen del lenguaje del FAP con aviso por escrito descrito arriba.
3. Hacer un esfuerzo razonable para notificar verbalmente el individuo FAP de BRRH y de cómo el individuo puede obtener ayuda con el proceso de aplicación del FAP.
 - a. BRRH si agregados recibos pendientes de una persona de múltiples episodios de atención antes de iniciar el ACES uno o más para obtener el pago de las facturas, se abstendrá de iniciar el ECA(s) hasta 120 días después de que proporcionara la primera después del alta Estado de cuenta para el episodio más reciente de la atención en la agregación.
 - b. BRRH si aplaza o niega, exige el pago antes de dar, no de emergencia atención médicamente necesaria a un individuo con uno o recibos más pendientes de atención previamente proporcionado, BRRH proporcionará al individuo con un formulario de solicitud de FAP y un escrito aviso indicando que la asistencia financiera está disponible para individuos elegibles así como el plazo, si, después de que BRRH ya no aceptarán y procesar aplicaciones de FAP presentó (o, en su caso, completado) por el individuo para el previamente atención brindada. El plazo será no antes más adelante de 30 días después de la fecha en que se proporciona el aviso escrito o 240 días después de la fecha en que se prestó el primer estado de cuenta después del alta para el cuidado previamente proporcionado por el. BRRH también proporcionan al individuo con un resumen del lenguaje del FAP con la notificación por escrito y hacer un esfuerzo razonable para notificar por vía oral el individuo FAP de BRRH y de cómo el individuo puede obtener ayuda con el proceso de aplicación de PAF. Si una aplicación de FAP es oportuna recibida por BRRH, procesará la solicitud de forma acelerada.

I. Tramitación de las solicitudes de la FAP

BRRH procesa aplicaciones FAP conforme a las disposiciones que se establecen a continuación.

a. Presentación de la solicitud completa de la FAP:

1. Si un individuo presenta una completa aplicación de PAF durante el período de aplicación, serán BRRH,
 - a. Suspender cualquier ACES contra el individuo (con respecto a los cargos a que se refiere la aplicación de la FAP bajo revisión);
 - b. Determinar si el individuo es elegible para FAP y notificar a la persona por escrito de la determinación de elegibilidad (incluyendo, en su caso, la asistencia para que el individuo es elegible) y la base de esta determinación;
 - c. Si BRRH determina que el individuo es elegible para FAP, BRRH será:

i. proporcionar al individuo con una instrucción que indica la cantidad del individuo debe para el cuidado como un individuo elegible para FAP (si la persona es elegibles para la ayuda que no sea de atención gratuita) y cómo esta cantidad fue determina y señala o describe cómo el individuo puede obtener información en relación con, el AGB para el cuidado.

II. reembolso a la persona cualquier cantidad que haya pagado por la atención (ya sea

para la instalación de hospital o cualquier otra persona a quien el centro hospitalario ha

referido o vende deuda de la persona para el cuidado) que excede la cantidad o ella está decidida a ser personalmente responsable de pagar como un FAP elegibles

individual, a menos que tal exceso es menos de \$5 (u otra cantidad Publicado en el boletín de ingresos internos).

III. tomar todas las medidas razonablemente a su alcance para revertir cualquier cepa (con la excepción de una venta de deuda) adoptada contra el individuo para obtener el pago de la atención.

2. si, al recibir una aplicación completa de la FAP de un individuo que BRRH cree que puede calificar para Medicaid o PBCHD, BRRH puede posponer la determinación de si el individuo es elegible para FAP para el cuidado hasta después de la persona Solicitud de Medicaid o PBCHD ha sido completado y se y se hace una determinación de elegibilidad de Medicaid o PBCHD del individuo.

a. Presentación de solicitud de FAP incompleta

1. Si una persona presenta una solicitud incompleta de la FAP durante el período de aplicación, serán BRRH,

a. Suspende cualquier ACES contra el individuo (con respecto a los cargos a que se refiere la aplicación de la FAP bajo revisión);

b. Proporcionar al individuo con una notificación por escrito que describe la información adicional o documentación requerida en la FAP o la FAP solicitud de que el individuo debe someterse a BRRH para completar su solicitud de FAP.

1. Si un individuo que ha presentado una solicitud incompleta de la FAP durante el período de aplicación posteriormente realiza la aplicación de PAF durante el período de aplicación (o, si más tarde, en un plazo razonable para responder a las solicitudes adicionales información o documentación), se considerará que el individuo ha presentado una completa aplicación de PAF durante el período de aplicación.

1. Disposiciones varias

- a. **Regla contra el abuso** -BRRH no basará su determinación de que una persona no es elegible para FAP en la información que BRRH tiene razón para creer es poco fiable o incorrecto o información obtenida del individuo bajo coacción o por medio de prácticas coercitivas.
- b. **Ninguna renuncia de aplicación de PAF** -BRRH no buscará obtener una renuncia firmada de cualquier individual afirmando que el individuo no desea solicitar asistencia en el FAP, o recibir la información descrita anteriormente, con el fin de determinar que la persona no es elegible para FAP.
- c. **Autoridad final para determinar la elegibilidad de la FAP** – Autoridad final para determinar que BRRH ha hecho un esfuerzo razonable para determinar si un individuo es elegible para FAP y por lo tanto puede participar en ACES contra el individuo recae en el Director Ejecutivo de servicios del ciclo de ingresos y el Director de PFS.
- d. **Acuerdos con otros partidos** – Si BRRH vende o se refiere a deuda de una persona relacionados con el cuidado a otra parte, BRRH entrará en jurídicamente vinculante escrito de acuerdo con la parte que razonablemente está diseñada para que no se adopten ACES para obtener pago por el cuidado hasta razonable han hecho esfuerzos para determinar si el individuo es FAP-elegible para el cuidado.
- e. **Proporcionar documentos electrónicamente** – BRRH puede proporcionar cualquier notificación escrita o comunicación descrito en esta política de forma electrónica (por ejemplo, por correo electrónico) a cualquier persona que indica que él o ella prefiere recibir la notificación escrita o comunicación electrónica.

I. Información de contacto del hospital

Servicio al cliente de Hospital Regional de Boca Raton
626 Glades Road
Boca Raton, FL 33486

Teléfono 888-629-7686

Teléfono 561-955-4007

Fax 561-955-3466

Horario de atención el lunes al viernes 8:30-16:30

Teléfonos 9:30 a 16:30

www.brrh.com – haga clic en "Asistencia de paciente" bajo "Enlaces rápidos".

PROCEDIMIENTO:

El Director Ejecutivo de servicios del ciclo de ingresos y el Director de PFS se encargará de supervisar la aplicación exitosa de esta política y tendrá autoridad o responsabilidad para determinar que BRRH ha hecho un esfuerzo razonable para determinar si un individuo es elegible para FAP y por lo tanto puede participar en ACES contra un individuo.